

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33279 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 688/2012, por auto de 13/09/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Onexit Idatec, S.L.", con NIF B95553376, con domicilio en avenida Altos Hornos de Vizcaya, número 33, edificio Ilgner. Mod. C-4. Baracaldo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Baracaldo.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto. Que las circunstancias personales del Administrador Concursal con la siguientes:

Don Valentín Balbino Falagan Río. DNI 13.913.679-J. Dirección profesional: Ibáñez de Bilbao, 11, 1.º derecha. 48009 Bilbao. Profesión: Economista. Dirección de correo electrónico: falagan@economistas.org.

Quinto: Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 21 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120066524-1